

El MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, se abstiene de su votación por ausencia en dicha sesión ordinaria. Se procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos sesenta y dos del dos mil dieciocho.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EL VIERNES DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitud Descongelar Puesto 503650, Trabajador Calificado del Servicio Civil 1.

1. Propuesta sobre situación de algunos puestos laborales del Museo.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, procede a plantearle a la Junta Administrativa la propuesta de la Coordinación Administrativa, en torno a la situación de los siguientes puestos que el Museo, tiene y se ven afectadas por renuncia, sanción, o pensión de los funcionarios que en ella están:

1. Plaza Trabajador Calificado de Servicio Civil, puesto 503650, vacante a partir del 16 de agosto por renuncia del señor Andrés Núñez Valerio.
2. Plaza Trabajador Clasificado de Servicio Civil 3, puesto 509364, asignado a Oscar Solórzano Alfaro, quien se acoge a su pensión a partir del 1 de abril del 2019, pero que al saldar vacaciones pendientes se estaría yendo a partir del 21 de diciembre del 2018.
3. Plaza Conductor de Servicio Civil 1, puesto 503652, asignada a Jorge Alexis Gutiérrez Umaña, nombramiento interino.

En torno a la plaza del Señor Andrés Núñez Valerio, al renunciar este a su puesto la misma se congela, salvo que se atienda lo estipulado en el artículo q) de la directriz 98H ya que al estar en un departamento de menos de cinco funcionarios esta se puede volver a nombrar. De ahí la solicitud de la Dirección mediante oficio MHCJS-155-2.018 a la señora Nivia Barahona Villegas, Jefa del departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, para que se proceda a

este nombramiento.

Esta administración considera que es importante lograr que este nombramiento se haga pronto, pero a su vez también es importante que esta Junta conozca que el señor Arnoldo Chaves Corrales, quien está nombrado como Trabajador Calificado de Servicio Civil 1 en el puesto en 50365, a cargo de atender los aspectos técnicos del auditorio, está interesado en que se le considere para este puesto, ya que el mismo le interesaría a él, porque le permitiría crecer y desarrollarse en el Museo en tareas que desde el auditorio se le hace difícil, por la inestabilidad del horario.

Por otra parte es importante que se contemple la pronta salida de don Oscar encargado de conservación del Museo quien está pronto a pensionarse. Esta administración comparte el criterio de la Dirección del Museo en cuanto a la necesidad de mejorar la calidad profesional de la plaza del conservador, pero al estar suspendidos los procesos de recalificación de puestos, corremos el riesgo de pasar mucho tiempo sin quien le dé continuidad al proceso de conservación que viene impulsando don Oscar, tareas que perfectamente don Arnoldo puede asumir, si tomamos en consideración que el objetivo inicial cuando se creó la plaza que tenía don Andrés era la de asistencia a don Oscar en las tareas de conservación del acervo museológico, situación que se hace una necesidad ante la eminente salida de don Oscar por acogerse a su pensión. Además tenemos la situación de don Alexis, quien a raíz del proceso judicial por el accidente de la microbús se le suspende su licencia, ocasionando con ello que no pueda desempeñar las funciones para las que fue contratado. La plaza del chofer ha estado con nombramiento interino, por lo que pronto puede salir a concurso teniendo esto como resultado que don Alexis se quede sin su trabajo, ya que al tener su licencia suspendida no puede optar por este puesto. Para la administración es importante la presencia de don Alex ya que en los años que tiene de laborar en el Museo, él ha asumido labores que van más allá de su puesto de chofer, como lo son la atención de tareas de mantenimiento menor del edificio, ya que él tiene amplios conocimientos en el área de la construcción al ser electricista de profesión. Ante esta situación esta administración considera que es factible si el señor Arnoldo Chaves puede asumir la plaza que era de don Andrés, que don Alexis asuma el puesto de don Arnoldo como encargado del auditorio, atendiendo a su vez los requerimientos de mantenimiento del edificio, y se le solicita a la Gestión Institucional del Recursos Humano que impulse un proceso de contratación de un nuevo chofer.

-Una vez analizado y discutido ampliamente el tema de la propuesta presentada por la Administración, se precede a leer oficio MHCJS-155-2018, dirigido a la señora Nivia Barahona Villegas, Jefa, Gestión Institucional de Recursos Humanos, así como solicitud a la Junta Administrativa para que se tome acuerdo para descongelar la Plaza Trabajador Calificado de Servicio Civil, puesto 503650, esto con base en el artículo 9, inciso q de la directriz 98 h, y así poder nombrar un sustituto para esta plaza de manera interina, debido a la falta de personal en esta área sustantiva del Museo.

-Los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

1. SOLICITAR A RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, DESCONGELAR EL PUESTO 503650, TRABAJADOR CALIFICADO DEL SERVICIO CIVIL 1, ESTO CON BASE EN EL ARTÍCULO 9, INCISO Q, DE LA DIRECTRIZ 98 H, CON EL FIN DE NOMBRAR LO ANTES POSIBLE UNA PERSONA DE MANERA INTERINA, DADO QUE CON LA RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE OCUPABA ESTA PLAZA Y LA INCAPACIDAD DE LA JEFATURA DE ESTA UNIDAD DE TRABAJO: REGISTRO E INVENTARIO DE COLECCIONES, ESTE DEPARTAMENTO NO TIENE MÁS PERSONAL PARA ATENDER ESTAS FUNCIONES.---

2. PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA, DE MANERA CLARA Y SUCINTA, LAS COMPETENCIAS A NIVEL DE EJECUCIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE MOSTRARON INTERÉS EN EL CAMBIO INTERNO DE PUESTOS, PARA PODER REALIZAR UN ANÁLISIS OBJETIVO DE LO PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Proceso de Adjudicaciones.

1. Compra de banderas.

Se presenta recomendación de adjudicación de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2018 CD-000004-0014100001, COMPRA DE BANDERAS DE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL EN SUS LÍNEAS UNO Y DOS A RUTH MARY VARGAS CALDERÓN, CÉDULA UNO CERO SETECIENTOS VEINTIUNO CERO CIENTO VEINTISIETE, POR UN MONTO TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL COLONES. (¢321.000.00).---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Inicios de Contrataciones

1. Se solicita acuerdo de Junta para el inicio del proceso para la compra de un reloj marcador de huella digital.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE UN RELOJ MARCADOR DE HUELLA DIGITAL.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Se solicita acuerdo de Junta para que amparados al Artículo 209 del RLCA, se proceda a una ampliación del contrato de mantenimiento de página Web por seis meses más. Esto en razón de que el contrato actual vence en el mes de octubre del 2018, y a solicitud del coordinador del Área de Servicios Museológicos que ha manifestado la necesidad de rediseñar la página web del Museo, lo cual significa una nueva contratación que no estaría lista para este año, se plantea la modificación del contrato actual, mientras se trabaja la contratación para el rediseño de una nueva

página web para el Museo.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

1. Ampliación contrato de mantenimiento de página Web.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN POR SEIS MESES MÁS DEL CONTRATO CON ROLOSA HYJ SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000008-0014100001, SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 201 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Rediseño de Página Web.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA EL AÑO 2019.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Presupuesto Extraordinario.

El Coordinador Administrativo indica que al haberse resuelto la solicitud de levantamiento del límite de gasto el cual se aprueba por 156 millones de colones (se adjunta resolución), se solicita a esta Junta Administrativa dejar sin efecto el acuerdo tomado en la Sesión 847-2.018 del 24 de enero del 2.018, mediante el cual se promulga el presupuesto Extraordinario N°01-2.018, ya que en ese momento el límite de gasto no nos permitía realizar este procedimiento presupuestario. Al

haberse resuelto el día de hoy mediante Decreto N° 41235-H el nuevo límite de gasto para el Museo el cual pasa de ¢ 646.145.394.75 millones de colones a ¢ 802.445.419.75; posibilita la aprobación de este presupuesto el cual tiene como objeto lo siguiente:

Proyecto: Restauración Eléctrica e Instalación de Pararrayos

Proyecto: Compra de Microbús

Proyecto: Compra de Equipos Varios de Comunicación

Equipo y Mobiliario de Oficina

Equipo y Programas de Computo

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. **REVOCAR ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 847-2018, DEL 24 DE ENERO DEL 2018, DONDE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2018, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y EN SU LUGAR SE TOMA UN NUEVO ACUERDO.---**
2. **APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2018, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, AMPARADO AL DECRETO N°41235-H; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Presupuesto Extraordinario 01- 2.018					
INGRESOS					
CODIGO		Saldo Actual	Aumento	Rebajo	Saldo Modificado
9.02.01.03.02.00.00.00.00	*Sumas libres sin asignación presupuestaria		140,897,559.80		140,897,559.80
TOTAL PRESUPUESTO		-	140,897,559.80	-	140,897,559.80
Egresos					
CODIGO		Saldo Actual	Aumento	Rebajo	Saldo Modificado
'5.01.02.03.01.00.00.00.00	*Equipo de transporte		30,000,000.00		30,000,000.00
'5.01.03.03.02.00.00.00.00	*Equipo de comunicación		8,000,000.00		8,000,000.00
'5.01.04.03.01.00.00.00.00	*Equipo y mobiliario de oficina		8,000,000.00		8,000,000.00
'5.01.05.03.01.00.00.00.00	*Equipo y programas de cómputo		9,612,027.80		9,612,027.80
'5.02.07.03.01.00.00.00.00	*Instalaciones		85,285,532.00		85,285,532.00
TOTAL PRESUPUESTO		-	140,897,559.80	-	140,897,559.80

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Correspondencia.

1. Oficio, PIFH-060-2018, fecha 08 de agosto de 2018, del Dr. José Matarrita Sánchez, Jefe del Programa Institucional de Formación Holística, Área de Formación Humanística. Universidad Técnica Nacional. Solicita el uso exonerado del Auditorio y piano, para darle continuidad al ciclo de Talleres de Apreciación Musical y Literatura promovidos por el Área de formación Humanística de la Universidad Técnica Nacional, en las siguientes fechas a partir de las 6:00 p.m a 9:00 p.m.

Setiembre jueves 13.

Octubre martes 2 y martes 16.

Noviembre martes 13 y martes 20.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO Y PIANO, AL DR. JOSÉ MATARRITA SÁNCHEZ, JEFE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN HOLÍSTICA, ÁREA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA DARLE CONTINUIDAD AL CICLO DE TALLERES DE APRECIACIÓN MUSICAL Y LITERATURA, EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y A PARTIR DE LAS 6:00 P.M A 9:00 P.M., JUEVES 13 DE SETIEMBRE, MARTES 2 Y MARTES 16 DE OCTUBRE, MARTES 13 Y MARTES 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTO QUEDA SUJETO A LA DISPOSICIÓN DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Oficio, CN-ARS-A2-1430-2018, fecha 10 de agosto de 2018. Del Dr. Ronald Enrique Mora Solano, Director, y de la Licda. Cecilia Madrigal Meléndez, Promotora de Salud.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte. Solicitan el uso exonerado de la Sala Taller del Segundo nivel, para taller de Inteligencia Emocional, dirigido a las personas colaboradoras de la institución, para los días viernes 07 de

setiembre y viernes 14 de setiembre del presente año, en horario de 9:00 a.m a 12:00 m.d.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LA SALA TALLER DEL SEGUNDO NIVEL, PARA TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, DIRIGIDO A LAS PERSONAS COLABORADORAS DEL ÁREA DE SALUD CENTRAL NORTE DE ALAJUELA, PARA LOS DÍAS VIERNES 07 DE SETIEMBRE Y VIERNES 14 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE 9:00 A.M A 12:00 M.D., ESTO SUJETO A ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos varios.

1. El Lic. Francisco Salazar Sánchez, se refiere a la importancia de retomar el tema de redactar un reglamento para la Junta Administrativa, que se ha venido mencionando en varias ocasiones en el seno de la Junta.

-La MSc. Damaris Morales Hernández, ofrece ir buscando materiales que se puedan utilizar como punto de partida, para la redacción del reglamento y verlo en una próxima reunión de la Junta Administrativa.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la propuesta y proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCARGAR A LA MSC. DAMARIS MORALES HERNÁNDEZ LA REDACCIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO, Y PROCEDER A SU REVISIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.---

Pablo F. Hernández Casanova.
Presidenta

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.